

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-061-2018

“Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 29 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número No. 32065001-061-2018, referente a la contratación de la “Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. 32065001-061-2018, referente a la contratación de la “Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional 32065001-061-2018, referente a la contratación de la “Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 27 de julio de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **32065001-061-2018**, referente a la contratación de la “**Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”.

2.- Que en fecha 10 de agosto de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 16 de agosto de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 01 (uno) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía las propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 21 de agosto de 2018, se emitió fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

5.- Con fecha 23 de agosto de 2018, se realizó recalendarización de los actos que se encontraban agendados para ese mismo día incluyendo en que nos ocupa, de lo que quedó constancia en acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentada en el acta respectiva

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serían revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.	Aceptada para su análisis

Tanto la documentación técnica, como la documentación administrativa quedaron bajo la responsabilidad del Comité de Adquisiciones para efectos de su evaluación y análisis, que servirían de base para el dictamen técnico que el mismo Comité de Adquisiciones emitiría en su momento.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.	CUMPLE Para las partidas 1 y 2 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada

la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V. para las partidas 1 y 2, cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.	Propuesta Total \$ 1,176,324.65 PESOS M.N.

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **32065001-061-2018**, referente a la contratación de la "Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-061-2018-----

"Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.	Propuesta solvente	Partidas 1 y 2
---	--------------------	----------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-061-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez

efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **“Adquisición de Equipo de Respaldo de Energía para el Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”** al licitante:

“GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R. L. DE C. V.” para las **partidas 1 y 2**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'176,324.65 pesos M.N.** (Un millón ciento setenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos 65/100 M.N.) más el 16% de Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”



RUTILO PEREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


“VOCAL”



EDUARDO SALAS HINOJOSA

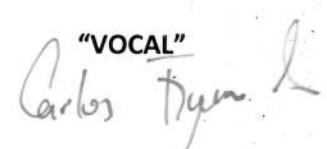
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

"VOCAL"



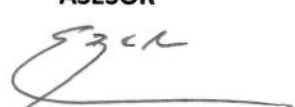
RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA
OFICIALÍA MAYOR

"ASESOR"



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____